



We create chemistry

Versión: v3.0.

© Marca registrada por BASF

Opponent®

Insecticida piretroide
Cápsulas en Suspensión (CS)

COMPOSICIÓN:

Lambda-cihalothrin, 10% p/v

Modo de acción: IRAC A3

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO,
LEÁNSE DETENIDAMENTE
LAS INSTRUCCIONES
DE LA ETIQUETA

A FIN DE EVITAR RIESGOS
PARA LAS PERSONAS
Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA
LAS INSTRUCCIONES DE USO

USO RESERVADO A AGRICULTORES
Y APLICADORES PROFESIONALES

Distribuido por:
BASF Española S.L. Sociedad Unipersonal
Can Rabia, 3-5 08017 BARCELONA
Tel.: 934 964 000

Inscrito en el R.O.P.M.F con el
n.º 25.882 por Life Scientific Ltd.
Block 4, Belfield Office Park,
Beech Hill Road, Dublin 4, Irlanda

CONTENIDO NETO

5L

Fecha y lote de fabricación:
véase envase

MITIGACIÓN DE RIESGOS DURANTE LA MANIPULACIÓN

Seguridad del aplicador

En cítricos, cerezo, avellano, nogal, castaño, almendro, olivo, melocotonero, albaricoquero, pistacho y ciruelo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo.

En apionabo, espárragos, patata, fresales, frambueso, cebolla, zanahoria, tabaco, tomate, grosellero, maíz dulce, maíz, melón, pimiento, plantas aromáticas y medicinales, soja, sorgo, coliflor o brócoli, mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo y durante la aplicación ropa de trabajo.

En lino, espinacas, guisante forrajero, guisantes y judías para grano, guisante verde, leguminosas forrajeras, trigo, cebada, centeno, remolacha azucarera y forrajera, remolacha de mesa, colza, judías verdes, pepino, pepinillo y nabo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación ropa de trabajo.

En vid mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, capucha, pantalla facial y ropa de trabajo.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador

Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

En vid el periodo de reentrada será de 4 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o plásticas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Mitigación de riesgos medioambientales

SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 metros en:
 - Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas.
 - Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos.
 - Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas.
 - Grosellero contra las plagas autorizadas.
 - Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos, mosca (cecidomia), y pulgón de las hojas.
 - Cerezo contra las plagas autorizadas.
 - Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas.
 - Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polilla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto *Delia radicum*).
 - Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas.
 - Colza contra pulgón, gorgojo de yemas y tallos.
 - Espinacas, fresa y frambuesa contra las plagas autorizadas.
 - Guisante forrajero contra mosca.
 - Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas.

- Guisante y judía para grano contra orugas defoliadoras y mosca.
- Lino, maíz, maíz dulce, melón, cebolla, olivo, melocotonero, albaricoquero, pimiento, patata, ciruelo, soja, sorgo, tabaco, tomate, viña, judías verdes, apionabo, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas.
- Plantas aromáticas (finas hierbas, infusiones y especias grano) y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas.

• 20 metros en:

- Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros.
- Remolacha de mesa contra mosca, pulguilla y otros coleópteros.
- Trigo, cebada y centeno contra mosca (agromyzidae) y pulgón de las espigas.
- Coliflor y brócoli contra oruga de los nabos.
- Colza contra orugas y meliguetes.
- Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips.
- Guisantes y judías para grano contra polilla del guisante.
- Guisante verde contra las plagas autorizadas.
- Nabo contra oruga del nabo.
- Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo.

SPe3 Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

• 50 metros en:

- Cítricos contra las plagas autorizadas.
- Espárragos contra pulgones.
- Grosellero contra las plagas autorizadas.
- Cerezo contra las plagas autorizadas.
- Fresales, frambueso, almendro, nogal, avellano, castaño y pistacho contra las plagas autorizadas.
- Maíz dulce contra taladros, noctuidos (sesamias), cicadélidos, chinches y psilas.
- Maíz contra orugas, cicadélidos y piral.
- Melón contra piral.
- Cebolla contra pulgón.
- Olivo, melocotonero y albaricoquero contra las plagas autorizadas.

- Pimiento contra piral y pulgones.
- Patata contra pulgones.
- Ciruelo, soja contra las plagas autorizadas.
- Sorgo contra orugas.
- Tabaco contra cicadélidos y pulgones.
- Tomate contra pulgones.
- Viña contra las plagas autorizadas.

• 20 metros en:

- Espárragos contra coleópteros y orugas.
- Remolacha azucarera y forrajera contra las plagas autorizadas, remolacha de mesa contra orugas, cicadélidos, chinches, psilas, mosca y otros coleópteros.
- Trigo, cebada y centeno contra las plagas autorizadas.
- Coliflor, brócoli, pepino, pepinillo, colza, espinacas, guisante forrajero, guisante verde, leguminosas forrajeras, guisantes y judías para grano, judías verdes, lino, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas.
- Maíz dulce contra oruga defoliadora.
- Maíz contra pulgones e insectos del suelo.
- Melón contra oruga defoliadora.
- Nabo contra oruga del nabo.
- Cebolla y puerro contra orugas.
- Pimiento contra oruga defoliadora e insectos del suelo.
- Patata contra orugas y coleópteros (escarabajo)
- Plantas aromáticas y medicinales contra oruga del nabo y otras orugas.
- Sorgo contra pulgones e insectos del suelo.
- Tabaco contra orugas.
- Tomate contra insectos del suelo, orugas defoliadoras y resto de orugas.

• 5 metros en:

- Remolacha de mesa contra pulguilla.

SPe8 (para todos los cultivos): Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

SPe8 (para todos los cultivos a excepción de los siguientes usos (*)): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

(*) Excepciones

Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes, en los siguientes usos y plagas:

- Cítricos contra orugas.
- Grosellero contra orugas.
- Trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas.
- Cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas.
- Castaño contra oruga.
- Almendro contra gorgojo y oruga.
- Pepino y pepinillo contra orugas.
- Colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes.
- Guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips.
- Leguminosas forrajeras, guisantes y judías para grano contra todas las plagas autorizadas.
- Lino contra trips.
- Maíz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias).
- Maíz contra orugas.
- Melón contra oruga defoliadora.
- Cebolla contra orugas.
- Olivo contra orugas.
- Melocotonero contra orugas (grafolita) y trips.
- Guisante verde contra orugas, coleópteros y trips.
- Pimiento contra oruga defoliadora.
- Patata contra coleópteros (escarabajo).

- Ciruelo contra grafolita.
- Sorgo contra orugas.
- Tomate contra oruga defoliadora.
- Viña contra trips.
- Judías verdes contra orugas.

Empleo autorizado durante el periodo de producción de exudados* (y en periodo de floración) fuera de la presencia de abejas, para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso (5 a 7,5 g s.a./ha, según el uso), aplicación por la tarde, en los siguientes usos y plagas:

- Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos.
- Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas.
- Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos.
- Cítricos, colza, frambueso, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maíz, melocotonero, albaricoquero, ciruelo, grosellero y sorgo contra pulgón.

() la mención al periodo de producción de exudados se extiende hasta el periodo de floración ya que los ataques de los pulgones y cicadélidos se producen durante el periodo de floración de los cultivos florales).*

Sp1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

CARACTERÍSTICAS

OPPONENT® es un insecticida piretroide formulado como cápsulas en suspensión (CS). Se emplea como tratamiento insecticida por su elevada eficacia en el control de diversas plagas en una gran variedad de cultivos. Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelencia.

OPPONENT® está registrado en: albaricoquero, alcachofa, almendro, apionabo, avellano, brécol, calabacín, castaño, cebada, cebolla, centeno, cerezo, ciruelo, cítricos, coliflor, colza, espárrago, espinaca, frambueso, fresales, grosellero, guisante forrajero, guisantes para grano, guisantes verdes, hierbas aromáticas, judías para grano, judías verdes, leguminosas forrajeras, lino, maíz, maíz dulce, melocotonero, melón, nabo, nogal, olivo, patata, pepinillo, pepino, pimiento, pistacho, remolacha azucarera, remolacha de mesa, remolacha forrajera, soja, sorgo, tabaco, tomate, trigo, vid, zanahoria.

USOS Y DOSIS AUTORIZADOS. MODO DE EMPLEO.

Cultivo	Plaga	Dosis	Núm. máx. de aplicaciones	PS* (días)
Albaricoquero	Pulgones	0,075 l/ha	1	7
Alcachofa	Orugas	0,075 l/ha	1	14
Almendro	Minadora del almendro, Pulgones	0,075 l/ha	2	7
	Euritoma, Gorgojo del almendro, Oruga del almendro	0,11 l/ha		
Apionabo	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,125 l/ha	1	14
	Orugas	0,075 l/ha	2	
Avellano	Chinches, Tigre	0,075 l/ha	2	7
Brécol	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas, Mosca (<i>excepto Delia radicum</i>)	0,075 l/ha	2	7
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 l/ha		
	Piral	0,2 l/ha	1	14
Calabacín	Orugas	0,075 l/ha	2	3
Castaño	Orugas, Gorgojo del castaño, Pulgones	0,075 l/ha	2	7
	Balaninos	0,11 l/ha		
Cebada	Cicadélidos	0,075 l/ha	3	28
	Mosca, Pulgones	0,063-0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)		
Cebolla	Orugas, Pulgones	0,075 l/ha	2	21
Centeno	Cicadélidos	0,075 l/ha	3	28
	Mosca, Pulgones	0,063-0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)		
Cerezo	Mosca, Serpeta	0,11 l/ha	2	7
	Orugas	0,075-0,11 l/ha (emplear la dosis más baja contra orugas defoliadoras y minadoras y la más alta contra el resto de orugas)		
Ciruelo	Carpocapsa, Gorgojo de las hojas, Pulgones	0,075 l/ha	2	7
	Grafolita	0,11 l/ha		
Cítricos	Cicadélidos, Orugas	0,11 l/ha	3	7
	Pulgones, <i>Philaeus spumarius</i> y <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075 l/ha		

USOS Y DOSIS AUTORIZADOS. MODO DE EMPLEO.

Cultivo	Plaga	Dosis	Núm. máx. de aplicaciones	PS* (días)
Coliflor	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Mosca (excepto <i>Delia radicum</i>), Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas	0,075 l/ha	2	7
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 l/ha		
	Piral	0,2 l/ha	1	14
Colza	Gorgojo de las yemas, Gorgojo de los tallos, Pulgones	0,075 l/ha	3	35
	Meliguetes, Orugas	0,05 l/ha		
Espárrago	Coleópteros, Orugas	0,075 l/ha	2	No procede
	Pulgones	0,125 l/ha	2	
Espinaca	Orugas	0,075 l/ha	2	7
Frambueso	Coleópteros, Insectos xilófagos, Pulgones	0,075 l/ha	2	7
	Orugas defoliadoras	0,15 l/ha		
Fresales	Chinchas, Cicadélidos, Psila, Pulgones	0,125 l/ha	2	3
	Orugas	0,075 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Grosellero	Insectos xilófagos	0,175 l/ha	2	7
	Orugas	0,15 l/ha		
	Pulgones	0,075 l/ha		
Guisante forrajero	Coleópteros, Pulgones, Trips	0,063 l/ha	2	14
	Mosca	0,075 l/ha		
Guisantes para grano	Mosca, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	2	14
	Polilla del guisante (<i>Cydia nigricana</i>)	0,063 l/ha		
Guisantes verdes	Coleópteros, Orugas, Pulgones, Trips	0,063 l/ha	2	3
Hierbas aromáticas	Oruga del nabo	0,05 l/ha	2	7
	Orugas	0,075 l/ha		
Judías para grano	Mosca, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	2	14
	Polilla del guisante (<i>Cydia nigricana</i>), Orugas	0,063 l/ha		
Judías verdes	Orugas	0,075 l/ha	2	3
Leguminosas forrajeras	Coleópteros	0,063 l/ha	1	7
Lino	Coleópteros, Trips	0,075 l/ha	2	35

USOS Y DOSIS AUTORIZADOS. MODO DE EMPLEO.

Cultivo	Plaga	Dosis	Núm. máx. de aplicaciones	PS* (días)
Maíz	Cicadélidos, Piral	0,2 l/ha	2	7
	Orugas	0,15 l/ha		
	Pulgones	0,075 l/ha		
	Insectos del suelo			28
Maíz dulce	Chinchas, Cicadélidos, Psila	0,2 l/ha	2	7
	Noctuidos, Sesamia, Taladros	0,15 l/ha		
	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha		
Melocotono- nero	Mosca, Orugas, Trips	0,11 l/ha	2	7
	Pulgones, <i>Philaenus spumarius</i> y <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075 l/ha		
Melón	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	2	3
	Piral	0,2 l/ha		
Nabo	Oruga del nabo	0,05 l/ha	4	7
Nogal	Carpocapsa, Gorgojo del nogal, Pulgones	0,075 l/ha	2	7
	Chinchas, Cicadélidos, Psila	0,11 l/ha		
Olivo	Coleópteros	0,075 l/ha	2	7
	Mosca, Orugas, <i>Philaenus spumarius</i> y <i>Neophilaenus campestris</i>	0,11 l/ha		
Patata	Coleópteros, Orugas	0,075 l/ha	3	14
	Pulgones	0,125 l/ha		
Pepinillo	Orugas	0,075 l/ha	2	3
Pepino	Orugas	0,075 l/ha	3	3
Pimiento	Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	2	3
	Piral	0,2 l/ha		
	Pulgones	0,125 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Pistacho	Pulgones	0,075 l/ha	2	7
Remolacha azucarera	Cicadélidos	0,075 l/ha	2	7
	Coleópteros	0,05 l/ha		
	Mosca, Orugas	0,063 l/ha		
Remolacha de mesa	Chinchas, Cicadélidos, Orugas, Psila	0,075 l/ha	1	7
	Coleópteros, Pulguilla	0,05 l/ha		
	Mosca	0,063 l/ha		
Remolacha forrajera	Cicadélidos	0,075 l/ha	2	7
	Coleópteros	0,05 l/ha		
	Mosca, Orugas	0,063 l/ha		

USOS Y DOSIS AUTORIZADOS. MODO DE EMPLEO.

Cultivo	Plaga	Dosis	Núm. máx. de aplicaciones	PS* (días)
Soja	Pulgones	0,125 l/ha	2	14
Sorgo	Pulgones	0,075 l/ha	2	14
	Orugas	0,15 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Tabaco	Cicadélidos, Pulgones	0,125 l/ha	2	35
	Orugas	0,075 l/ha		
Tomate	Orugas, Orugas defoliadoras	0,075 l/ha	2	3
	Pulgones	0,125 l/ha		28
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		
Trigo	Cicadélidos	0,075 l/ha	3	28
	Mosca, Pulgones	0,063-0,075 l/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)		
Vid	Ácaros	0,2 l/ha	2	7
	Cicadélidos	0,125 l/ha		
	Cigarrero, Pulguilla	0,15 l/ha		
	Cortabrotos, Orugas, <i>Philaenus spumarius</i> y <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075 l/ha		
	Lobesia, Mosca, Trips	0,175 l/ha		
	Insectos del suelo	0,075 l/ha		28
Zanahoria	Orugas	0,075 l/ha	2	14

* Plazo de Seguridad

Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Intervalo entre aplicaciones de 10 días en todos los cultivos, salvo en hierbas aromáticas en los que se respetará un intervalo de aplicación entre las mismas de 12 días.

Emplear volumen de caldo de 1.000 l/ha, excepto en cereales que se empleará un volumen de caldo de 400 l/ha.

RECOMENDACIONES

Almacenar en su envase original bien cerrado, en un lugar seco, fresco (< 40°C) y bien ventilado, fuera del alcance de la luz solar. A efectos de evitar resistencias

se recomienda alternar los tratamientos con insecticidas de diferente modo de acción.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.